



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 233

Anuncio **5319/2021**

jueves, 9 de diciembre de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Mérida

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Mérida
Mérida (Badajoz)
Anuncio 5319/2021

Nombramiento de funcionario de carrera de tres Agentes de la Policía Local

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Por orden del Concejal Delegado de Recursos Humanos se aprobó con fecha 7 de junio de 2021, las bases de convocatoria para la provisión de 3 plazas de Agentes de la Policía Local en el turno de movilidad en el Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Terminado el proceso de selección el Tribunal con fecha 3 de noviembre se eleva propuesta de nombramiento a favor de los funcionarios y la funcionaria que a continuación se relacionan por orden de puntuación:

Don Alberto Ruiz Martínez.
Doña Elena María Pérez Barrantes.
Don Santiago Moro González.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55.2 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura establece, que para la movilidad se utilizará el procedimiento de concurso en todas las categorías y los méritos a valorar se determinarán reglamentariamente.

Considerando que por decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el artículo 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO:

Primero: Nombrar funcionarios y funcionaria de carrera con fecha 1 de diciembre de 2021 a los funcionarios y la funcionaria que a continuación se relacionan, una vez superado el proceso selectivo:

Don Alberto Ruiz Martínez.
Doña Elena María Pérez Barrantes.
Don Santiago Moro González.

Segundo: Comunicar dicha resolución a los interesados, a los Excmo. Ayuntamientos de Villafranca de los Barros y Alburquerque, a la Delegación de la Policía Local, a la Jefatura, a los Servicios Económicos y a la Sección de Personal para su unión al expediente.

En Mérida, a 30 de noviembre de 2021.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Julio César Fuster Flores.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop